

ACCIÓN SOCIAL 2015

Después de haber mantenido el pasado 2 de diciembre, una reunión con el Departamento, aquí os trasladamos los datos relativos a la Acción Social de 2015:

- Se han presentado 69 solicitudes, de las cuales 15 han requerido subsanación.

- 39 solicitudes han sido admitidas (4 de ellas parciales). Éstas se desglosan de la siguiente manera:
 - 32 por odontología.
 - 5 por tratamientos de fertilidad/reproducción.
 - 2 tratamientos excluidos de la S.S.

- Se han denegado 30 solicitudes:
 - 3 por no ser objeto de la convocatoria.
 - 23 de ellas por no alcanzar el quebranto.
 - 4 han desistido después de ser requeridas para subsanación.

A destacar la suma de la cuantía solicitada a través de las 69 peticiones, que este año ha supuesto un total de 189.591 euros. En consecuencia y al igual que el año pasado, no ha habido sobrante, agotándose así el máximo de 50.000 euros con los que cuenta la dotación.

En esta convocatoria el procedimiento ha sido diferente de las anteriores. Esto ha supuesto hacer una primera criba de las solicitudes, estudiando el quebranto y las causas de éstas antes de pasar al requerimiento de subsanación lo que ha hecho que este año, a diferencia del pasado, las subsanaciones hayan sido casi la mitad (de 28 hemos pasado a 15).

Desde LAB seguimos denunciando la imposibilidad de hacer alegaciones sobre las ayudas de acción social y poder seguir así demandando la eliminación de los mínimos y máximos a cobrar. Además creemos que el montante total de la partida destinada a estas ayudas debería cambiar la tendencia y aumentar, visto que año a año aumenta también la cantidad total solicitada, siendo que en los últimos años ha disminuido estancándose en la cuantía actual:

2009	63.502€
2010	63.502€
2011	50.000€
2012	50.000€
2013	50.000€
2014	50.000€
2015	50.000€